Memorando Nro. GADDMQ-DC-SOCP-2022-0252-M

Quito, D.M., 04 de julio de 2022

PARA: Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides

Directora Ejecutiva

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACION

Reciba un cordial saludo de mi parte.

En mi calidad de Concejal Metropolitano solicito a Usted la entrega de la siguiente información:

1) Detalle de contratos suscritos por el INSTITUTO DE PATRIMONIO URBANO desde del mes de octubre de 2021 hasta la presente fecha;

El detalle deberá contener: objeto del contrato, plazo de ejecución, monto y contratista.

La información requerida la solicito al amparo del Art. 88 del COOTAD (Atribuciones de los Concejales) y específicamente el Art. 17 de la Resolución C074-2016 del Concejo Metropolitano: "Artículo 17.- Flujo de información. - Los principales personeros de la administración municipal y sus entidades adscritas, están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales o concejalas, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 8 días, que podrá extenderse 7 días más, de existir el pedido justificado previo. A fin de canalizar adecuadamente estos pedidos los concejales y concejalas deberán dirigir su solicitud, mediante oficio, con copias a la Secretaria General del Concejo"

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-DC-SOCP-2022-0252-M

Quito, D.M., 04 de julio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Sr. Santiago Omar Cevallos Patino
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CEVALLOS PATIÑO SANTIAGO OMAR

Copia:

Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: HERNAN AUGUSTO BEDOYA VASQUEZ	habv	DC-SOCP	2022-07-03	
Aprobado por: Santiago Omar Cevallos Patino	sc	DC-SOCP	2022-07-04	

